Riobamba 7 de julio de 2025

Oficio N° 054-2025-ALCR.OFC

Señor Ingeniero
Nelson Muñoz
**Gerente**
**EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EP EMAPAR**

Señora
María Deley
**Responsable del proceso de Rendición de Cuentas**
**EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EP EMAPAR**

Asunto: Inquietudes del informe preliminar.

Saludos Cordiales

Presentamos a continuación las inquietudes planteadas respecto al informe preliminar, las cuales fueron solicitadas para su aclaración el lunes 23 de junio de 2025, con el objetivo de revisar y ajustar dicho informe. Sin embargo, al momento no se evidencian las respectivas aclaraciones, por lo que detallamos nuevamente estas observaciones para que puedan ser debidamente motivadas durante la deliberación pública.

| Inquietud | Observación | Referencia |
|---|---|---|
| Que se especifique si se cuentó o no con un proceso para aplicar la transparencia activa en el portal web institucional, así como lo estipula en la LOTAIP en el 2024 | Revisar que es transparencia activa y que son los agentes de transparencia en la LOTAIP. | Pregunta 4 de los temas de interés ciudadano. |
| ¿Cuál es la Deuda Publica total que tiene la empresa Pública? | Sin contar con el limite de deuda en función al gasto corriente que se amortiza para cada año. Se quiere saber ¿cuánto es la deuda total, cuanto se ha pagado y hasta cuando tenemos la deuda? | Pregunta 8 de los temas de interés ciudadano. |
| ¿Especifique si las obras de infraestructura planificadas para el 2024 fueron devengadas presupuestariamente en su totalidad o están comprometidas para el 2025? | Queremos saber en la tabla el monto planificado y devengado | Pregunta 14 de los temas de interés ciudadano. |

| | | |
|---|---|---|
| A que se refiere con construcciones de UPC en obras de infraestructura planificadas para el 2024 | Revisar la celda 2da fila de la tabla | Pregunta 14 de los temas de interés ciudadano. |
| Especifique a que se refiere el 120% | Se requiere una nota aclaratoria de donde sale el 120% en ingreso corriente después de la tabla | Pregunta 16 de los temas de interés ciudadano. |
| Adjuntar la observación de la contraloría general del Estado para dar de baja a los medidores fantasma | Se solicito el documento de la contraloría para sustentar que en el 2024 no hay medidores fantasmas en el catastro. | Pregunta 33 de los temas de interés ciudadano. |
| Poner un cuadro comparativo de el agua no contabilizada del año 2023 y 2024 | El cuadro comparativo 2020-2024 no tiene nada que ver con la pregunta acerca de las pérdidas económicas de la empresa | Pregunta 35 de los temas de interés ciudadano. |
| Explique porque no están legalizadas los pozos o en que fase del trámite están | El 100% de pozos no están legalizados | Pregunta 39 de los temas de interés ciudadano. |
| Queremos saber si tiene o no acreditación los laboratorios. | No responde a la pregunta | Pregunta 43 de los temas de interés ciudadano. |
| Menciona que la pregunta no es clara y no da el porcentaje | La continuidad del Servicio Permite determinar la continuidad de la prestación del servicio de agua potable en relación a la cantidad de horas diarias en que el servicio fue interrumpido por cortes programados o no programados, durante el período de evaluación. $CS = \frac{DSAP}{24} * 100$ Siendo DSAP = duración del servicio de agua potable | Pregunta 57 de los temas de interés ciudadano. |
| | | |
| | | |
| | | |

Además, también adjuntamos otras inquietudes:

| Inquietud | Observación | Referencia |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Adjuntar la codificación de los procesos de contratación publica para consultar en la pagina web del sistema oficial de contratación pública | Tabla del ítem 7. *Contratación Publica* | Pag 13 del Informe de Rendición de Cuentas |
| Que se especifique cuales son los dos (2) medios digitales y que porcentaje de pautaje se llevo cada medio. | Tabla del ítem 10. Difusión y Comunicación Institucional | Pag 14 del Informe de Rendición de Cuentas |
| Que se especifique si hubo o no Adquisición de bienes en el periodo fiscal 2024. Y que se distinga la diferencia de enajenación con expropiación. | La enajenación es un término más amplio que incluye cualquier forma de transferencia de la propiedad de un bien, ya sea a título gratuito (como una donación) u oneroso (como una venta). La expropiación, por otro lado, es una forma específica de enajenación forzosa realizada por la Institución adscrita al Gadm, generalmente por motivos de utilidad pública o interés social, y con la obligación de indemnizar al propietario. | Pag 14 del Informe de Rendición de Cuentas |
| Que explicación técnica y administrativa hay de por qué las partidas clave para el desarrollo (capital e inversión) tienen ejecución deficiente. | Justificar si hubo procesos fallidos, falta de planificación o restricciones financieras en los gastos de capital (16%).<br>Justificar si hubo demoras en la ejecución de obras, proyectos de infraestructura o adquisición de activos estratégicos, lo cual podría afectar la sostenibilidad y cobertura del servicio o porque razón hay un 37% en gastos de Inversión. | Pregunta 11 de los temas de interés ciudadano. |
| Justifique el 0,005% de incremento porcentual | Parece que está mal calculado (verificar) | Pregunta 34 de los temas de interés ciudadano. |

| | | |
|---|---|---|
| Que porcentaje de personas con discapacidad trabajan en EP EMAPAR | Según la ley de discapacidades el ministerio del trabajo exige la contratación de un porcentaje mínimo de contratación por temas de inclusión | |
| Cual es el monto total del crédito del proyecto Maguazo Alao cuanto se paga del préstamo y de los intereses y en que año se termina de pagar. | | |
| Estado actual del Proyecto Captación de Maguazo-Alao, conducción agua cruda,planta de tratamiento en Molobog, Aducción de agua tratada a las reservas de San Martín de Veranillo,para la Ciudad de Riobamba. | Sugerimos que se invite a un técnico del Municipio para que complemente estas respuestas en la deliberación | |
| Indicar cuantos Servidores Públicos pertenecientes a EMAPAR fueron despedidos o separados.<br>Las Liquidaciones Judiciales fueron pagadas porque Monto y cuáles fueron sus Partidas Presupuestarias. | | |

Agradecemos la disposición de responder estas inquietudes, sugerimos que se responda a la brevedad posible o en la deliberación pública.

Atentamente.-

Sr. Josué Cobo Sr. Rodrigo Guffanti

Comisión 1